



Of. Ord. N°: **1977**

Ant.: D.S. N°127 / 77 (V. y U.)
Mat.: Informa calificación Final de la Obra
Adj.: Calificación Final

CHILLÁN, 02 OCT. 2024

A : SRE.CONSTRUCTORA ECOGAM LTDA.
CONTRATISTA

De : SR. ROBERTO GRANDÓN MONSALVES
DIRECTOR SERVIU REGIÓN DE ÑUBLE

1. Me permito remitir a Ud. Calificación obtenida por vuestra empresa, en conformidad a lo establecido en el D.S. N°127/77 (V. y U.) en la siguiente obra:

OBRA	CONSTRUCCIÓN PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA 32 LLAMADO REGIÓN DE ÑUBLE, GRUPO 1, LP2		
RESOLUCIÓN	N° 1177 de fecha 29/11/2023		
COMUNA	CHILLÁN VIEJO		
PUNTAJE OBTENIDO	100,00		
FECHA DE RECEPCIÓN	27	9	2024

2. Cabe señalar que, en caso de apelaciones, estas deben realizarse de acuerdo a la Ley 19.880, sobre la Ley de Procedimientos Administrativos.

Saluda atentamente a Ud;



ROBERTO GRANDÓN MONSALVES
DIRECTOR SERVIU REGIÓN DE ÑUBLE

DCY / MGP / EPA / eea

Distribución

- * E.C. CONSTRUCTORA ECOGAM LTDA. [Redacted] (Original)
- mail: [Redacted]
- * SEREMI de Vivienda y Urbanismo Región de Ñuble, Maipón N° 342, Chillán. (Copia)
- * APUC SERVIU Región de Ñuble. (Original)
- * Oficina de partes. (Copia)